

MOVIMIENTO SINDICAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS. ENTRE EL PACTO SOCIAL Y LA CONFRONTACIÓN. EL CASO CHILENO (1990-2001)

Rodrigo Araya Gómez¹

Centro de Investigación y Documentación en Historia de Chile Contemporáneo
Universidad Finis Terrae

Introducción

La comunicación tiene por objetivo analizar el rol del movimiento sindical en la formulación de políticas públicas vinculadas a los ámbitos donde tradicionalmente ha tenido participación en un contexto político condicionado por la complejidad de los procesos de transición a la democracia, tomando para efectos del trabajo, el caso chileno, por constituir un ejemplo de un proceso político influenciado por la existencia del modelo neoliberal heredado de la dictadura del general Pinochet.

Sostenemos que en la década de los 80 y especialmente en la década de los 90 se produjeron una serie de cambios en las orientaciones históricas del movimiento sindical, originadas por la crisis del modelo económico ISI y el Estado Desarrollista. De este modo, en Latinoamérica se comenzó a aplicar una política económica de carácter neoliberal tanto por dictaduras militares como por los regímenes democráticos que las sucedieron, en concordancia con las políticas recomendadas por el FMI y el Banco Mundial, afectando especialmente al movimiento sindical².

Dentro de estos casos, uno de los más emblemáticos, fue el de la dictadura militar chilena (1973-1990) porque impuso una legislación laboral de carácter liberal³. Así, el movimiento sindical chileno se habría debido adaptar al nuevo marco de relaciones laborales y un tipo de Estado contrario a intervenir en los conflictos entre

¹ Investigador del Centro de Investigación y Documentación en Historia de Chile Contemporáneo-Universidad Finis Terrae. Correo: raraya@uft.cl

²Victoria Murillo, "Del populismo al Neoliberalismo: Sindicatos y reformas de Mercado en América Latina", *Desarrollo Económico* 40 (158), 2000; Francisco Zapata, *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*, México, FCE, 1993.

³ Sobre el impacto del modelo neoliberal en las relaciones laborales véase Manuel Barrera y Gonzalo Falabella, *Sindicatos bajo regímenes militares: Argentina, Brasil, Chile*, Santiago de Chile, CES, 1989; Guillermo Campero y José Antonio Valenzuela, *El movimiento sindical en el régimen militar chileno: 1973-1984*, ILET, Santiago de Chile, 1984; Patricio Frías, *El movimiento sindical chileno en la lucha por la democracia*, PET, Santiago de Chile, 1988 y del mismo autor: *Orientaciones y prácticas del movimiento sindical chileno bajo el régimen militar (1973-1982)*, V.1Tesis para optar al grado de Doctor en Sociología Universidad de Lovaina, 1983; Jaime Ruiz-Tagle, *El sindicalismo chileno después del plan laboral*, Santiago de Chile, PET, 1980

sindicatos y patrones. Por lo tanto, en el proceso de transición a la democracia iniciado con el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994), el movimiento sindical chileno buscó influir en el debate sobre las reformas laborales que aspiraban a cambiar los aspectos más regresivos del código laboral heredado del régimen pinochetista⁴.

Sin embargo, los esfuerzos del movimiento sindical fueron infructuosos porque los cambios aprobados en el Parlamento a la legislación laboral, no cumplieron sus expectativas, continuando la demanda por nuevos cambios durante los gobiernos siguientes. No obstante, el escenario no fue favorable para el movimiento sindical tanto por su debilidad estructural como por la opción de los gobiernos de la Concertación de legitimar la legislación laboral de origen autoritario mediante la política de concertación social. Esta diferencia de intereses tensionó al sindicalismo, pues se generaron conflictos entre sectores partidarios de una línea de confrontación, heredera del sindicalismo de clase y otros sectores que planteaban una política de colaboración expresada en la adhesión a la idea del pacto social, como eje articulador de la relación laboral.

Por lo tanto, la tensión existente en el movimiento sindical chileno de los años 90 se enmarca en un proceso general de crisis del sindicalismo clásico, de cuestionamientos al Estado de Bienestar y de consolidación del paradigma neoliberal como fundamento ideológico del Estado chileno. De este modo, el trabajo finaliza con la aprobación de un paquete de reformas laborales en el año 2001 durante los inicios del gobierno del presidente socialista Ricardo Lagos 2000-2006, hecho que habría significado una consolidación del Código del Trabajo heredado de la dictadura y puesto también una vez más en evidencia la debilidad del movimiento sindical representado en su máxima organización, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), de modificar la legislación laboral en función de los intereses de los trabajadores⁵.

⁴ Una visión global del debate por las reformas laborales en Guillermo Campero, *La economía política de las relaciones laborales 1990-2006*, Santiago de Chile, Documentos CIEPLAN, 2007.

⁵ De acuerdo a Patricio Frías las reformas laborales aprobadas en el año 2001 habrían puesto fin a la llamada transición sindical. Al respecto véase Patricio Frías, *Las reformas laborales y su impacto en las relaciones laborales en Chile 2000-2001*, Santiago de Chile, Cuadernos de Investigación 19, Dirección del Trabajo, 2000.

Sindicalismo bajo la ola neoliberal

Chile ha sido considerado un caso pionero de aplicación de políticas económicas monetaristas. En efecto, en medio de un amplio dominio de la corriente económica de influencia keynesiana, la caída del gobierno socialista de Salvador Allende y la crisis económica que afectaba al país andino, posibilitó la entrada en escena de un equipo de economistas formados bajos los principios del neoliberalismo de Milton Friedman y Friedrich Von Hayek en la Universidad de Chicago⁶. De este modo, el grupo de economistas conocidos como los “Chicago Boys” emprendieron en el año 1975 una política de shock para terminar con la crisis económica, consistente en una fuerte reducción del gasto público, la privatización de numerosas empresas estatales y la liberalización del comercio exterior mediante la reducción de los aranceles a las importaciones, políticas que tuvieron un doble efecto: por una parte disminuyeron el déficit fiscal y controlaron la inflación y por la otra, generó un fuerte coste social en la mayoría de la población. La política impuesta por los “Chicago Boys” significó un giro sustancial en el desarrollo económico del país porque quebró con décadas de políticas desarrollistas y proteccionistas, características del modelo ISI y propias también del Estado de Compromiso, que abarcó el proceso político chileno entre los años 1932 a 1973.

Uno de los sectores que más se vio beneficiado por la existencia del Estado de Compromiso fue el movimiento sindical⁷. En efecto, debido a los estrechos lazos entre los partidos de izquierda con representación parlamentaria y las organizaciones sindicales, se generó una relación de intermediación entre el sindicalismo y el aparato estatal por medio de los citados partidos, hecho que favoreció especialmente a los trabajadores urbanos y de las áreas estratégicas de la economía nacional, como fue el caso de los trabajadores del cobre. De este modo se conformó un entramado de intereses expresado en una serie de normas que reforzaron las posiciones de los trabajadores en el Código del Trabajo del año 1931. Esta ligazón entre los partidos de izquierda y el movimiento sindical tuvo su punto culmine durante la Unidad Popular, periodo donde la máxima organización sindical, la Central Única de Trabajadores –CUT- apoyó al

⁶ Manuel Gárate, *La Revolución Capitalista en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2012; Patricio Meller, *Un siglo de economía política chilena 1890-1990*, Santiago de Chile, Aguilar Chilena de Ediciones, 2007; Pilar Vergara, *Auge y caída del neoliberalismo en Chile*, Santiago de Chile, FLACSO, 1985.

⁷ Alan Angell, *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*, México, Ediciones Nueva Era, 1974.

gobierno popular y los trabajadores sindicales constituyeron una de las bases más activas a favor de la llamada vía chilena al socialismo.

Por lo tanto, la dictadura tuvo presente la relación histórica del sindicalismo con la izquierda chilena para iniciar desde sus comienzos una fuerte política antisindical cuya expresión legislativa fue la imposición del Plan Laboral del año 1979 que adaptó las normas laborales al modelo neoliberal impulsado por los “Chicago Boys”. El Plan Laboral tuvo efectos devastadores para el movimiento sindical, que perdió sus principales herramientas de lucha, perdiendo una parte importante de sus afiliados, de tal manera que hacia 1983 sólo un 10% de la población activa se encontraba sindicalizada en contraste con el 40% de tasa de afiliación del año 1973⁸.

No obstante, estos problemas, el sindicalismo chileno fue uno de los actores más relevantes de la oposición a la dictadura militar, puesto que sólo la recuperación de la democracia podría significar la reconquista de los derechos perdidos. Así, las principales organizaciones sindicales demandaron la derogación del Plan Laboral y la construcción de un modelo económico-social donde tuviesen participación como protagonistas de un proceso de reconstrucción nacional⁹. En este sentido, al estallar el ciclo de protestas contra la dictadura (1983-1986) hubo una recuperación de los vínculos entre lo político y lo social, que la dictadura había buscado eliminar aunque también con tensiones por la defensa que realizaron los sindicatos de su autonomía frente a la acción de los partidos, partidarios de conducir la lucha contra la dictadura.

La tensión entre los intereses del movimiento sindical y los partidos se evidenció al momento de plantear las alternativas para terminar con la dictadura, donde triunfaron los elementos moderados que aceptaron el cronograma institucional diseñado por la dictadura y también respecto a la elaboración del programa presidencial del candidato único de la oposición Patricio Aylwin, quien triunfó holgadamente en las elecciones presidenciales de diciembre de 1989. Así, el sindicalismo esperó con expectativas el cambio de ciclo político, esperanzados que el retorno de la democracia les permitiera recuperar los derechos perdidos y recompensar los sacrificios realizados en la lucha por la conquista de la democracia.

⁸ Campero y Valenzuela Op Cit.

⁹ Véase del autor, "Cambios y continuidades en el movimiento sindical chileno en los años 80. El caso del Comando Nacional de Trabajadores", *Historia* 47, 2014.

La reforma del Plan Laboral. Justicia social en la medida de lo posible

El nuevo equipo gobernante diseñó una estrategia global para garantizar el éxito del proceso de transición a la democracia, orientación que tendrá como vértices los conceptos de continuidad y cambio¹⁰. De esta forma, una de las claves para el éxito del proceso transicional debía ser la legitimación del modelo económico neoliberal heredado de la dictadura pero que para efectos de las necesidades de la transición, pasaría a ser conceptualizado como economía social de mercado. En esta tarea cumplió un rol fundamental el movimiento sindical porque sus dirigentes, militantes en su gran mayoría de los partidos gubernamentales, apoyaron la política de diálogo social impulsada por el gobierno y que contó con la participación activa de las organizaciones empresariales.

Uno de los objetivos del diálogo social fue consensuar un paquete de reformas al Código del Trabajo. No obstante, la correlación de fuerzas para el sindicalismo no fue favorable, quien si bien se le reconoció su rol como interlocutor por parte del gobierno, no fue capaz de imponer sus puntos de vista en el Congreso, el cual con mayoría derechista en el Senado, bloqueó los principales cambios que contemplaba el proyecto de ley de reforma laboral enviado por el gobierno del presidente Aylwin en julio de 1990. Así, el resultado del proceso legislativo fue una reforma cosmética de la legislación laboral heredada de la dictadura, porque fue producto de una negociación entre el gobierno y sectores de la oposición, que si bien mejoró ciertos aspectos regresivos para los trabajadores como la eliminación del despido sin causa y el plazo límite para la huelga, conservó los pilares del modelo neoliberal como era el caso de la prohibición de la negociación colectiva por rama de producción y el reemplazo de trabajadores en huelga.

Ahora bien, el Ministerio del Trabajo quedó conforme con los cambios, negándose a impulsar nuevas reformas al Código Laboral a pesar de las demandas del movimiento sindical representado en la Central Unitaria de Trabajadores -CUT- de evaluar nuevos cambios a la legislación, teniendo presente que el movimiento sindical estaba exigiendo el cumplimiento de los compromisos asumidos por la coalición gobernante durante la campaña presidencial de 1989. Sin embargo, desde los equipos técnicos del gobierno, el pensamiento neoliberal se fue imponiendo paulatinamente, en

¹⁰ Edgardo Boeninger, *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1997.

un proceso de conversión ideológica que Tomas Moulian ha denominado como “transformismo”¹¹. Así, René Cortázar, Ministro del Trabajo del gobierno Aylwin cuestionó la antigua legislación laboral vinculada a la existencia de un Estado interventor y políticas populistas. De acuerdo a Cortázar, el movimiento sindical anterior a 1973 habría carecido de autonomía frente a los partidos políticos y el Estado, crítica en la que coincidió con un conjunto de sociólogos que se habían dedicado al análisis de la trayectoria del sindicalismo durante la dictadura¹².

Además, los técnicos e intelectuales de la gobernante Concertación de Partidos por la Democracia, habían observado los problemas experimentados por el gobierno del presidente argentino Raúl Alfonsín en su relación con los sindicatos controlados por el opositor partido peronista quienes encabezaron una serie de huelgas generales en contra de las políticas del gobierno argentino que en breve plazo sumieron al país trasandino en graves problemas económicos. Junto a ello, los personeros del oficialismo tuvieron presente las recomendaciones del FMI y del BM respecto a la formulación de políticas públicas, directrices apoyadas por el gobierno de USA y los economistas monetaristas, de tal manera que la opción de diseñar una política alternativa se vio como una quimera para los economistas chilenos. Así, el predominio del neoliberalismo se expresó en las llamadas políticas de modernización y reforma económica que se aplicaron en Chile y otros países de América Latina, donde en los comienzos de la década de los 90, países como Argentina, México y Venezuela experimentaron políticas que implicaron cambios en el modelo económico y en consecuencia en la relación entre el Estado y los movimientos sindicales.

Por lo tanto, la CUT chilena enfrentó un escenario donde el paradigma modernizador dejaba poco espacio a la defensa de sus intereses tradicionales, debiendo adaptarse a conceptos como flexibilidad laboral, productividad o externalización de los costos. En esa tarea, las claves del proceso transicional cobraron mayor relevancia al enfatizar la concertación social y la autonomía de los actores sociales como elementos fundamentales para construir un orden social que legitimase la naciente democracia chilena. De este modo, los dirigentes de la CUT prosiguieron con las tentativas de lograr nuevos cambios al Código del Trabajo mediante el diálogo con el gobierno Aylwin, el cual estuvo dispuesto a estudiar nuevos temas referidos a la capacitación de

¹¹ Tomas Moulian, *Chile actual: anatomía de un mito*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1997.

¹² René Cortázar, *Política laboral en el Chile democrático: avances y desafíos en los noventas*, Santiago de Chile, Ediciones Dolmen, 1993.

la fuerza laboral, seguro de desempleo o la contratación de mujeres y jóvenes, pero sin discutir los pilares del modelo económico.

Una vez finalizado el gobierno Aylwin, y asegurada la continuidad en el poder de la coalición gobernante con el triunfo del demócrata cristiano Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), el movimiento sindical vivió una segunda etapa del proceso de transición, el cual tendría como eje el concepto de modernización, entendido como adaptación de la economía chilena al proceso de globalización¹³. Tanto los dirigentes políticos como empresariales apoyaron una mayor liberalización de la economía chilena y la continuación de las políticas de privatización de empresas públicas. Así, ante la acentuación del giro neoliberal de la coalición gobernante, las organizaciones sociales que habían constituido la base de apoyo del gobierno entraron en contradicción, adquiriendo fuerza los sectores contrarios al modelo heredado de la dictadura. Entre las fuerzas que entraron en conflicto, se encontró la CUT porque se vio dividida entre los partidarios de una política de negociación con el gobierno y los sectores que apoyaban una estrategia de movilización para la defensa de los intereses de los trabajadores. El conflicto entre ambos sectores se hizo evidente durante las elecciones de directiva de la CUT del año 1996 que terminaron con el quiebre del sector vinculado al oficialismo y la elección de un dirigente socialista desconocido vinculado al sector crítico.

La crisis de la CUT afectó las posiciones del movimiento sindical frente a la discusión por nuevos cambios al Código laboral, porque su contraparte natural, el empresariado, se encontraba sólidamente unido y con conexiones con la derecha en el Congreso que le permitía influir en la discusión legislativa¹⁴. En cambio, el movimiento sindical, se encontraba debilitado, con directivas cuestionadas y escasa capacidad para influir en la formulación de políticas públicas. En efecto, en enero de 1995 el presidente Frei Ruiz-Tagle había enviado un proyecto de ley que acogía algunas de las principales reivindicaciones de la CUT, pero si bien, el oficialismo tuvo una posición favorable al proyecto, aquel permaneció en el Congreso por largo tiempo, problema que demostraba el escaso poder del movimiento sindical para influir en la discusión porque el ritmo de aquella dependía de la voluntad del gobierno y los propios parlamentarios. Por lo tanto, los dirigentes sindicales se vieron ante una serie de dilemas de difícil solución, porque

¹³ Óscar Muñoz y Carolina Stefoni (Coords), *El Período del Presidente Frei Ruiz-Tagle*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2003.

¹⁴ Rolando Álvarez, "Gran empresariado, poderes fácticos e imaginarios políticos. El caso de la transición democrática chilena (1990-2000)" en Marcelo Mella (Editor), *Extraños en la noche: intelectuales y usos políticos del conocimiento durante la transición chilena*, Santiago de Chile, RIL Editores, 2011.

en un contexto de prosperidad económica, de dominio de los valores individualistas, la acción sindical se vio cuestionada en su utilidad, problemas que se expresaron en una disminución sostenida de la afiliación sindical¹⁵. Entonces, las amenazas de los dirigentes más críticos a la gestión del gobierno en materia laboral se situaban en el plano discursivo, porque en la práctica la capacidad de paralización de la actividad económica por parte de la CUT era prácticamente nula, salvo en el sector de los empleados públicos, que contaban con una organización, la ANEF que obraba con gran autonomía.

Ahora bien, a pesar de los problemas de los dirigentes de la CUT, la organización mantuvo canales de comunicación con el gobierno, principalmente por la labor del socialista Arturo Martínez, antiguo compañero de equipo del primer presidente de la central, el demócrata cristiano Manuel Bustos, pero que ahora lideraba un sector vinculado al socialismo y con relaciones fluidas con el partido Comunista, que había encabezado la principal oposición a la presidencia de Bustos. Esta dualidad entre diálogo y crítica pública tuvo por resultado un lento proceso de debate sobre la propuesta de reforma laboral del gobierno Frei, el cual se aceleró durante la coyuntura eleccionaria presidencial de 1999 donde el candidato gobiernista era el economista de filiación socialista Ricardo Lagos. El gobierno buscó ayudar a la candidatura del socialista insistiendo con el proyecto de reforma laboral, a pesar de que no tenía los votos en el Senado debido al poder de voto de la derecha que se oponía al proyecto por estimarlo antiempleo y anticrecimiento, especialmente en un contexto en que Chile estaba viviendo los efectos de la crisis asiática.

La reforma fue votada en el Senado, sufriendo un fuerte revés al ser rechazada por la mayoría derechista, quedando el tema postergado para el próximo gobierno. Sin embargo, el rechazo de la reforma laboral favoreció la elección de Lagos, el primer socialista en llegar a la presidencia del gobierno desde Salvador Allende.

El gobierno de Lagos retomó el proyecto de reforma laboral pero intentó consensuarlo previamente con los actores sociales involucrados: empresarios y trabajadores. De acuerdo a Frías, los principios que habrían inspirado las reformas laborales serían la autonomía de las partes, la flexibilidad pactada, el equilibrio de las

¹⁵ Según los datos proporcionados por la Dirección del Trabajo, la afiliación sindical experimentó su porcentaje más alto en 1991 con un 15,4% de trabajadores sindicalizados, pero después de esa fecha ha experimentado una continua baja llegando en el 2001 a un 10,9% de afiliación, casi la misma cifra del año 1983, 10% de afiliación, es decir, en el mismo nivel de tiempos de la dictadura.

partes, la incorporación de los derechos constitucionales en la empresa y la consideración de aquella como un espacio de encuentro y participación¹⁶. El gobierno impulsó las reformas con el objetivo de modernizar las relaciones laborales, adaptándolas a las exigencias de una economía globalizada, al mismo tiempo que buscó consolidar la legitimación del Código del Trabajo, tarea pendiente del proceso de transición a la democracia. Así, tanto el movimiento sindical como los partidos de la coalición gobernante plantearon la existencia de una deuda histórica, referida a demandas insatisfechas de los trabajadores, pero que a la vez debían equilibrarse con las necesidades de crecimiento de la economía.

En este sentido, la CUT defendió la existencia de una serie de reformas pendientes, hecho que dio cuenta de la insuficiencia de los cambios experimentados hasta ese momento por el Código del Trabajo. Estos temas pendientes fueron definidos como "reformas duras" porque implicaban una modificación profunda del modelo laboral al romper con la asimetría en las relaciones laborales y a la vez concitaban el profundo rechazo de los sectores empresariales. Por lo tanto, la orientación de la reforma dependería en última instancia de la capacidad de influencia de los sectores involucrados para defender sus posiciones, en especial frente al gobierno, que actuaría de espacio de intermediación entre ellos.

El movimiento sindical carecía de representantes propios en el Parlamento, de manera que utilizó la instancia del Consejo de Diálogo Social para discutir con los empresarios los temas a negociar, encontrando una férrea oposición a propuestas de la CUT referidas a la prohibición del reemplazo de trabajadores en huelga y el reconocimiento de la negociación colectiva interempresas, propuestas englobadas dentro de la categoría de "reformas duras". No obstante, este rechazo sirvió para que el gobierno descartara los puntos en que había disensos y decidiese legislar en las materias en que había un mínimo acuerdo con la central sindical y la patronal.

La CUT impulsó negociaciones con el gobierno aprovechando los vínculos de militancia de su máximo líder Arturo Martínez con el Ministro del Trabajo Ricardo Solari, ambos socialistas, destacando el reconocimiento que se hacía a la organización sindical como interlocutor válido en temas laborales. Sin embargo, la central expresó su descontento por la exclusión de los "temas duros" de las materias de la reforma, aunque sin llegar a la ruptura con el gobierno el que manifestó la posibilidad de acoger algunas

¹⁶ Patricio Frías, Las reformas laborales...pp.30-31.

propuestas de la CUT vía indicaciones al Parlamento. Por lo tanto, esta discusión puso en evidencia las dificultades de la central para defender con éxito sus puntos de vista, porque el gobierno buscó concentrar el análisis del proyecto de reforma laboral en el Congreso, con el riesgo de que las reformas perdiessen sus contenidos más pro trabajador en aras del consenso con la derecha parlamentaria. En otras palabras, lo social quedaba subordinado a lo político, área donde primaban conceptos como estabilidad, gobernabilidad y modernización, es decir, la continuidad en los hechos del modelo neoliberal.

La opción del consenso como herramienta para lograr avances en la discusión de las reformas laborales no fue descartada por los dirigentes de la CUT, quienes participaron de instancias de diálogo con los empresarios, a pesar de la reticencia que expresaron por la continuidad de prácticas antisindicales llevadas a cabo por los segundos. En este sentido, el recuperar las confianzas será una compleja tarea para los actores sociales, debido a la trayectoria de ambos actores y el desequilibrio de fuerzas existentes a favor de los empresarios. Ahora bien, los dirigentes de la central apuntaron a exigir la compatibilidad del proyecto con los convenios de la OIT, especialmente el 87 y 98, es decir, adecuar la norma interna al derecho internacional, demanda que se planteó también en la 80º conferencia de la OIT. En esa instancia, Arturo Martínez exigió el cumplimiento de los citados convenios, denunciando además la asimetría en la relación laboral derivada de la presencia de normas antisindicales como el reemplazo de trabajadores en huelga.

Por lo tanto, la discusión sobre las reformas y la participación de los trabajadores en ella, irán en carriles paralelos, es decir, en la esfera parlamentaria y a nivel de los actores sociales, asunto donde primará la decisión del gobierno de acelerar la aprobación de la reforma laboral, para reducir la incertidumbre de los agentes económicos, en un contexto de crisis económica y aumento del desempleo, extendidos desde el inicio de la llamada “Crisis Asiática” en 1998. De este modo, el gobierno descartó incluir los “temas duros” en el proyecto con el objetivo de no tratar la discusión en el parlamento, pero concitando el rechazo de la CUT debido a la relevancia que le otorgaba precisamente a esos temas y que venían siendo exigidos desde el debate por la reforma laboral de 1990.

Finalmente, el proyecto de reforma laboral fue aprobado por el parlamento el 11 de septiembre del 2001 sin considerar los “temas duros” defendidos por la CUT. Por tanto, la decepción se instaló en la central al no haber sido consideradas parte relevante de sus demandas. De este modo, se hacía patente los problemas del movimiento sindical en cuanto actor político-social capaz de influir en la formulación de las políticas públicas y en el debate

parlamentario, carencia que venía arrastrando desde los comienzos del proceso de transición, al cual había contribuido a consolidar aun a costa de abandonar parte importante de sus demandas históricas por las cuales cientos de militantes habían dejado sus vidas.

Conclusión

El movimiento sindical chileno representado por su organización más importante, la CUT enfrentó un complejo escenario durante el comienzo del proceso de transición a la democracia. En efecto, después de años de espera, los trabajadores esperaron cambios profundos a la legislación laboral impuesta por la dictadura, sin embargo, dichas expectativas chocaron con las orientaciones del gobierno, el poder menguado de los sindicatos y la desfavorable correlación de fuerzas en el parlamento para el movimiento sindical.

La CUT buscó influir en la formulación de políticas públicas referidas al ámbito económico-social, sin embargo, no tuvo los recursos políticos necesarios para defender con éxito sus puntos de vista. Esto se explicaría por una serie de factores: la baja cantidad de afiliados de la central y pérdida de influencia de los sindicatos como actor social dentro de amplios sectores de la sociedad; el predominio dentro del gobierno de una orientación favorable a la continuidad en lo esencial del modelo laboral; la capacidad de influencia política del empresario, devenido en un actor privilegiado durante la transición y las contradictorias relaciones entre partido y sindicato, debido a la doble lealtad de la militancia sindical que implicó el predominio de lo político por sobre lo social.

Por lo tanto, la discusión por las reformas laborales puso en evidencia los problemas experimentados por el movimiento sindical para actuar en una coyuntura desfavorable a su proyecto histórico junto a la divergencia de intereses con los distintos gobiernos democráticos, preocupados de legitimar el orden social y asegurar el éxito del proceso transicional, para lo cual demandaron la responsabilidad de los dirigentes sindicales. Estas diferencias terminaron por tensionar tanto las relaciones entre el gobierno y la CUT como la coherencia interna de la central, teniendo como resultado el quiebre del bando oficialista en la CUT y la conformación de una nueva mayoría que defendió la autonomía del movimiento sindical.

Así, las reformas laborales aprobadas en la década de los 90 y principios de la década siguiente lograron modificar algunos de los aspectos más negativos de la

legislación laboral para los trabajadores, pero fueron consideradas insuficientes para transformar el carácter inequitativo de la relación entre trabajadores y empresarios. En este sentido, paradójicamente, a pesar de los esfuerzos del gobierno de legitimar el orden laboral mediante los proyectos de reformas con el objetivo de evitar la incertidumbre entre el empresariado, la insuficiencia de aquellas moverá al movimiento sindical a exigir nuevos cambios, persistiendo los temas "duros" como uno de los asuntos pendientes de una transición a la democracia, que derivó en eterna, de tal forma, que transcurridos 25 años del inicio del proceso de transición a la democracia, el debate por nuevas reformas laborales persiste como una demanda histórica del movimiento sindical chileno.